FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

## **OBRA NUEVA**



NÚMERO DE CERTIFICADO **FECHA** 27/09/2025 ROL S.I.I. 02128-001

REGIÓN: METROPOLITANA

### VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de B)
- Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 997/2025.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1684/19,752/21,547/24. I)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación			
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (**)  Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)			
	Otro (especificar)			

### **RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA / OFICINA ubicada en calle/avenida/camino LADISLAO ERRAZURIZ Nº 2057-2077 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 8.455.34 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- Antecedentes del Provecto: NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA

### 3.1 .- DATOS PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.				
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DI	76.960.193-7				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.				
GONZALO SANTOLAYA MARTINEZ					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto				Localidad	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
VITACURA					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO					
NOTARIO JAIME A. BERNALES L. DE FECHA 23-01-2023					

<sup>(\*)</sup> Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de

condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

### 3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

R.U.T.		
R.U.T.		
R.U.T.		
INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA N°		
N°		
GORÍA		
GORÍA		
R.U.T.		
N		

# 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

### 4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		N° PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR		
OBRA NUEVA	7/21	24/02/2021				
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		30-A/22	FECHA	25/01/2022		
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	120-A/24	FECHA	27/08/2024			
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA				
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)						
RECEPCIÓN PARCIAL SI ONO		SUPERF	FICIE	DESTINO (S)		
PARTE A RECIBIR	E A RECIBIR			VIVIENDA		

### 4.2.- TIPO DE PROYECTO

☑ CONDOMINIO TIPO			☐ CONDOMINIO TIPO		
	EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	URBANIZACIÓN RECIBIDA	URBANIZACIÓN GARANTIZADA	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE	

	lo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	zacion garantizadas en los casos senaiados en el inciso linai del			
5 AN	NTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON	(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)			
	DOCUMENTOS				
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permis Art. 144 LGUC)	o aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo			
X	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejec (según inciso segundo Art. 144 LGUC)	cutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones			
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se eje a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificac	ecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables iones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas tercero Art. 143 de la LGUC)	s de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso			
	Libro de obras				
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso	o tercero Art. 144 LGUC)			
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de	e los puntos de la RIT, si corresponde			
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art.	25 bis de la Ley 19.300			
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren	con informes o nuevos antecedentes			
X	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda				
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda				
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda				
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OG	uc			
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas ba en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda	ncarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas			

FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)						
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago						
	Otros(indicar)						
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA		
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda						
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda						
	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda						
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda						
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda						
×	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	ANCHI LTDA.	SERVIU	331	05.06.2025		
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)						
	PLANOS						
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones						
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)						
6 MODIFICACIONES MENORES (ART: 5.2.8. O.G.U.C.)							
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN							

## 7.- GLOSARIO

PLANO Nº

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

CONTENIDO

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaria Regional Ministerial

**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad **ZCH:** Zona de Conservación Histórica

**ZOIT:** Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se Acoge a D.F.L. N°2/59

Se Acoge a LEY 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 301/2025

- 1) LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD, CUYA AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER CURSADA POR EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO. TAMPOCO SE AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO BNUP.
- 2) EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE LAS NORMAS DESCRITAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO PROYECTISTA, EN SU RESPECTIVO CAMPO Y ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DESCRITO EN LA DDU 273 NUMERAL 2.
- 3) EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CUERPO DE BOMBEROS TENDRÁN LIBRE ACCESO A TODA OBRA DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNA, PARA EJERCER LAS INSPECCIONES QUE SEAN NECESARIAS.
- 4)CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 41/25 SE RECIBE LA ETAPA 2/2 Y DEFINITIVA. LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ANTERIOR DE LA ETAPA 1/2, ES LA N° 122/25

5) TODOS LOS CERTIFICADOS Y DECLARACIONES, SALVO EL INDICADO EN ESTA RECEPCIÓN, FUERON RECIBIDOS EN LA ETAPA 1/2

SRN/CSA/LGR



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

27/09/2025 15:15:09